

PERU

BUSCAN MÁS PENAS PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS

# Cruzada contra el tráfico de armas

**El Congreso peruano estudia un proyecto de ley para perseguir a los traficantes de armas. La iniciativa busca castigar con penas más severas a funcionarios públicos y miembros de las fuerzas militares involucrados en el delito.**

DANIEL BROUSEK

TIEMPOS DEL MUNDO

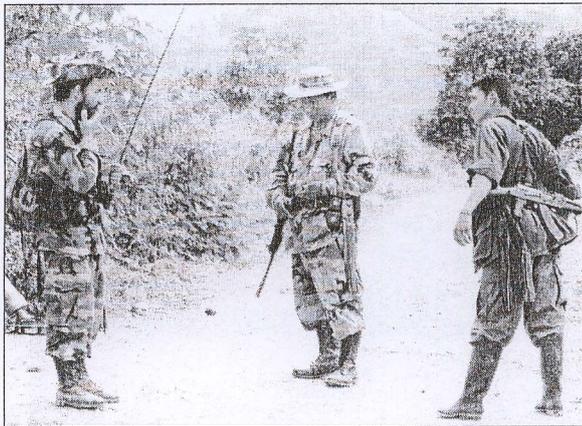
**L**as poderosas mafias de narcotraficantes en Sudamérica sustentan su poderío en su capacidad económica y en el armamento que logren acuñar. En los países andinos, miembros de las altas esferas del poder protegen con sus blandas acciones a los capos del narcotráfico, quienes sobornan sus débiles voluntades.

Y mientras los grandes negocian por lo alto, los narcotraficantes de menor rango amedrentan con su dotación armada a los pobladores de las zonas selváticas para que se dediquen al cultivo de coca y otros sembradíos ilícitos, garantizando así la materia prima de los estupefacientes.

El plan orquestado entre las autoridades locales —con la ayuda internacional, para acabar con el narcotráfico en esos países— ha dejado en un segundo plano la persecución a los proveedores de armas, quienes constituyen el sustento de la fuerza del terrorismo. Esa es la tesis del legislador peruano Carlos Almerí Veramendi, gestor de un proyecto de ley que garantice más control al comercio de armas.

El legislador Almerí está seguro de la inminente necesidad de endurecer las leyes que condenan este delito. De lo que no está seguro es de la suerte que tendrá en la búsqueda de votos para aprobar su iniciativa: "Yo necesito el apoyo de otros parlamentarios, pero seguramente pocos van a querer investigar eso porque es un tema que quema; nadie se atreve".

En efecto, no es un secreto que el tráfico de armas cuenta con innumerables cómplices y socios que ostentan importantes cargos en los gobiernos. El 20 de agosto de 2001, el entonces presidente de Perú, Alberto Fujimori, y el ex jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, Vladimiro



INALDO PEREZ / AP

**MERCADO ABIERTO.** La presencia de grupos como las Farc atrae a los mercaderes de armas hacia los países de la Zona Andina.

ro Montesinos, protagonizaron una penosa conferencia de prensa en la que anunciaron que el Servicio había desbaratado una banda que entregó diez mil fusiles a la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc.

Sin embargo, a los pocos días la verdad de esta historia saldría a la luz y pondría en el banquillo de los acusados a los verdaderos responsables de esta banda de traficantes de armas. Recientemente, Libardo Alda-

y americanas; cárteles colombianos, mexicanos; o triadas chinas", advirtió Almerí.

El tráfico de armas encuentra un escenario propicio en la gran extensión de las áreas fronterizas, la mayoría de ellas revestidas de selva espesa. A ello se suma la intensidad del conflicto armado colombiano, en donde grupos de extrema izquierda y derecha se convierten en la gran demanda de armas ilegales en el Hemisferio. Tal como explica Carlos Almerí, "es necesario señalar el grave problema que afronta Colombia con las Farc y los grupos armados de ultraderecha, además del narcotráfico que hay también en Bolivia. Todo esto hace que las zonas de frontera peruanas se vuelvan muy sensibles".

El proyecto de ley presentado por Almerí busca establecer un marco jurídico adecuado a la problemática actual, que permita sancionar y reprimir este tipo de actos ilícitos. "Buscamos sancionar a todos los que trafican con armas; actualmente, nuestra legislación solamente contempla la captura de personas que sean sorprendidas con armas, es decir, cuando hay tenencia de las mismas; pero no parece haber mucho interés en sancionar a la persona u organización que se las vende o se las compra. Buscamos penas más duras para el que transporta, trafica y mueve armas", sentenció.

De ser aprobada, la ley contemplaría penas de 18 a 25 años de prisión a los traficantes de armas, y penas mayores si el traficante es funcionario público, miembro de las Fuerzas Armadas o de la Policía o autoridad pública electa por sufragio. ♦

*El tráfico de armas encuentra un escenario propicio en la gran extensión de las áreas fronterizas.*

na Mejía y Luis Humberto Sánchez fueron sentenciados a siete y diez años de prisión en Colombia por participar en la venta de los diez mil fusiles, un negocio que desde Perú lideró el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos.

Casos como el de Montesinos son los que, a juicio del legislador, no dejan duda alguna sobre los intereses creados alrededor de la magnitud del negocio de las armas en los países de la región. "Este negocio genera recursos de capital de dimensiones inusitadas que luego se filtran en los circuitos de comercio legítimo, contaminando la economía; actividad, detrás de la cual, sin lugar a dudas, se ocultan intereses de la grandes mafias rusas, europeas

12al 18 Mayo 2005